

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

20064 *Anuncio de la Notaría de doña María del Pilar Bermúdez de Castro Fernández con residencia en Algeciras sobre subasta extrajudicial.*

Yo María Pilar Bermúdez de Castro Fernández, Notario de Algeciras y del Ilustre Colegio de Andalucía,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Algeciras, Calle General Primo de Rivera, número 2, 3.ª planta, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana número dos: Vivienda de planta baja, derecha, de la casa número once de la calle Zaragoza en la barriada de la Bajadilla de esta ciudad de Algeciras. Está compuesta de distribuidor, salón comedor, cocina, y dos dormitorios, con una superficie útil de cincuenta y nueve con dieciocho metros cuadrados y una superficie construida, incluido elementos comunes de setenta y tres metros con noventa y ocho decímetros cuadrados. Tomando como frente la calle Zaragoza, linda por su frente, con dicha calle por la izquierda, entrando, con el portal y escalera del edificio, vivienda izquierda de dicha planta baja y finca de don Antonio Gil Gómez, por la derecha, con finca de don Antonio Venegas Rodríguez, y por el fondo, con finca de doña María López Flores.

Cuota de participación: Se le asigna una cuota de participación de 27,9 por ciento.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad n.º 1 de Algeciras al Tomo 834 del Archivo, libro 513 de Algeciras, folio 111, finca registral número 36002.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La 1.ª subasta el día 4 de julio de 2011 a las 12 horas, siendo el tipo base el de 139.041,97 euros; de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta el 4 de agosto de 2011 a las 12 horas, cuyo tipo será el 75% de la primera; en los mismos casos, la 3.ª subasta el 5 de septiembre de 2011 a las 12 horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 4 de octubre de 2011 a las 12 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 10 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un 20 por ciento del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Algeciras, 1 de junio de 2011.- M.ª del Pilar Bermúdez de Castro Fernández, Notario de Algeciras.

ID: A110048231-1